



**Gobierno del Estado de Baja California Sur.**  
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

## **INFORME DE COMISION**

**LA PAZ, B.C.S., 08 DE AGOSTO DEL 2019.**

**AT'N C. LUIS ANDRES CORDOVA URRUTIA**

**SECRETARIO DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO**

**FECHA DE LA COMISION: 6 Y 7 DE AGOSTO 2019**

**MOTIVO:** CON LA FINALIDAD DE ASISTIR A REUNION DEL GRUPO TECNICO DEL ORGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO MARINO Y REGIONAL DEL PACIFICO NORTE.

EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO, EN EL PROCESO DE ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS ECOLÓGICAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MARINO Y REGIONAL DEL PACIFICO NORTE POEMRPN, SE ATENDIÓ REUNIÓN PARA ANALIZAR EL TEMA DEL GOLFO DE ULLOA, CON RESPECTO A LOS LIMITES DE MORTANDAD DE TORTUGA AMARILLA CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO Y SU INTERACCIÓN CON LA ACTIVIDAD PESQUERA.

COMO UN RESULTADO GENERAL E IMPORTANTE DE LA REUNIÓN SE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA SEPADA, PARA MODIFICAR LA TERMINOLOGÍA MANEJADA EN EL POEMRPN RESPECTO AL TEMA DE LOS LÍMITES DE MORTANDAD ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD PESQUERA EN EL

GOLFO DE ULLOA. EN ESTE SENTIDO SE PROPUSO QUE EN LUGAR DE UTILIZARSE EL TÉRMINO "PESCA INCIDENTAL" PARA DEFINIR DICHOS LIMITES, SE UTILIZARA EL TÉRMINO "MORTANDAD ASOCIADA A ACTIVIDAD PESQUERA", EL CUAL ES MUCHO MÁS PRECISO Y SIGNIFICATIVO EN TÉRMINOS DEL ORDENAMIENTO DE DICHO CUERPO DE AGUA, ADEMÁS DE SER CONGRUENTES CON LOS OTROS DOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD PESQUERA Y OTRAS EN LA REGIÓN EN CUESTIÓN, COMO SON EL ACUERDO DE REFUGIO PESQUERO Y EL ACUERDO DE ZONA DE PROTECCIÓN DE LA TORTUGA AMARILLA, YA VIGENTES.

**ATENTAMENTE**



**C. J. FERNANDO GARCIA ROMERO**  
**SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA**